



Veinte y cinco

SELLO CUARTO, VIN-
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TRENTA Y CINCO.

Fely Mathias y Don Juan Gregorio Albuquarque Enuya Virtud pag
Juan Antonio Manzanera Administrador de las Casas de Agua
de la fuente del oro veinte y tres Reales de Vellon que se
han gastado en Limpiar y Mondar la conduccion de la agua de oha
fuente del oro desde el dia ocho de Julio del año proximo pasado de
mill setecientos treinta y quatro hasta el dia veinte y tres de Mayo
pasado de este presente y por la Zud. Vista ohas redulas con los Reinos
puestos en ellas por el exeduxan manobras que exeriun San. Impos
tando se hagan buenos y paren adho Juan Antonio Manzanera lo
dho veinte y tres Re. en las quantas que dize de ohas Casas de
la fuente del oro en virtud de este duto y certificacion adho S. Comi
sario a que acompañen ohas redulas con dho Reinos de dho manobras
se mandare la Vaca por el contador =

Lavado =

En este Ayuntamiento se han visto nueve redulas enuya Virtud
pago gran. Ladon deponiendo del Duto de esta Zud mill y treinta y ocho
reales y once mrs de dho. Los setecientos veinte y tres Re. y diez mrs por
los portes de sus quantas veinte y tres fanegas de trigo que se traxeron de la
re de campo con Contador de Don Gonzalo Muso a Real y ocho mrs cada una
Los Diez y siete veinte y tres Re. y en maxima de Restantes que se pagaron
adiferentes propios y otros gastos precisos para la compra de trigo para el dho
puerto, y Sacar el mrs de la dha dha de las llaves para el porte de la
Zud. Vista ohas redulas con los Reinos puestos en ellas por las per
sonas que perunieron sus Impos = Ocho se hagan buenos adho deponien
do del Duto los dho mill y treinta y ocho Re. y once mrs en virtud de este duto
de con qual y certificacion de los caualles Comisarios por quienes se
pagaron ohas redulas a que estas con dho Reinos acompañen se mande

